



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2018-00737

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veinte de noviembre de dos mil veinte

En atención a lo solicitado por el representante de la parte ejecutante, por medio del cual solicita oficiar a las diferentes EPS, FOSIGA y CIFIN con el fin de que se certifique la condición laboral del demandado, datos del empleador y localización, este juzgado NO ACCEDE A LO SOLICITADO, toda vez que la actora cuenta con los medios de acceder a dicha información y debe solicitar de forma específica a la EPS que se encuentre afiliado el demandado. Por lo que se requiere al solicitante para que realice la consulta en los sistemas públicos como son ADRES-SISPRO-RUA y así conozca a que identidad prestadora de salud se encuentra afiliado el señor Castilla Hernández

En relación a como se remiten los oficios se le indica que luego de ser expedidos, se remiten al correo aportado por la parte interesada para que estos procedan a enviarlos a las entidades solicitadas.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

(5)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°
28
Fijado hoy 23 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretario

